

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #52-2025

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes treinta del mes de diciembre de dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con nueve minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Didier Mendoza Alvarado
Arnoldo Jiménez Mora
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Denis Castro Álvarez.
Carlos Dionisio Vega Ajoy

SINDICOS PROPIETARIOS:

Ciriaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro
Donald Rodríguez Porras.

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Mariane Araya Martínez
Secretaria a.i Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Yendri Tatiana Sandoval Arias, Griselda María Gutiérrez Ruiz

AUSENTES JUSTIFICADOS: Ana Fabiola Araya Mejías, Kristel Julyana Loría Villalobos.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión ordinaria N°51-2025

ARTICULO IV. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO V. Lectura de correspondencia.

ARTÍCULO VI. Mociones.

ARTÍCULO VII. Asuntos Varios

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. El señor presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión ordinaria N°51-2025

ACUERDO 2.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO IV. Informe de labores del señor alcalde Municipal (Pendiente).

ACUERDO 3.

ARTÍCULO V. Lectura de correspondencia.

ACUERDO 4.

- a) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores, Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Xinia María Morales Núñez y Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Municipalidad de Los Chiles donde transcribe el Artículo III, Inciso A, ACUERDO N° 001. El Concejo Municipal acuerda: 1)-. Que, tomando en consideración la situación del Hospital de Los Chiles, debido a la ausencia de un médico especialista en anestesiología desde el primero de noviembre del año 2025, se solicite al Colegio de Médicos y Cirujanos de la República de Costa Rica y su Junta de Gobierno interponer sus buenos oficios a fin de agilizar el proceso de acreditación de los especialistas en anestesiología que se encuentran a la espera de la autorización por parte de este Colegio para ejercer en el país. 2)-. Solicitarle al Colegio de Médicos y Cirujanos de la República de Costa Rica y a su Junta de Gobierno que analicen la posibilidad de otorgar permisos temporales para el ejercicio de la especialidad de anestesiología, considerando la situación que aqueja a los más de 75 mil usuarios de este centro hospitalario, conformados por aproximadamente 35 000 habitantes del cantón, 5 000 personas en tránsito y 35 000 habitantes del distrito de Pocosal, en el cantón de San Carlos.

- b) El Concejo con base a la nota enviada por el Despacho del Viceministerio de Egresos donde comunica lo siguiente: Aclaración sobre el no desembolso de recursos de Partidas Específicas en el año 2025.

Estimados señores:

Reciba cordial saludo. En atención al oficio/correo "MGSCM-221-112025" del 27/11/2025, donde su representada notifica "Acuerdo 8, inciso c), de la Sesión Ordinaria # 46-2025" que han presentado con motivo de la comunicación cursada al correo electrónico emitido por el Departamento Financiero del 11 de noviembre de 2025, me permito informar lo siguiente:

Respecto al mismo y en atención a las múltiples consultas e inquietudes que ha motivado la comunicación citada, es importante mencionar que la Ley N° 7755, denominada: "Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional" regula lo que respecta a las partidas específicas mencionadas. Estas partidas según el artículo 1 de la ley en mención se definen como: "(...) un conjunto de recursos públicos asignados en los presupuestos nacionales para atender las necesidades públicas locales, comunales o regionales, expresadas en proyectos de inversión o programas de interés social (...)"

Ahora bien, la aprobación de dichas partidas se dará con base al presupuesto ordinario y extraordinario de la República, así lo menciona el artículo 3 de la ley anteriormente citada.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta compañeros, esta es la respuesta de la consulta que hicimos para la especificación de por qué no fueron depositados en su caso, no llegaron a los recursos que tanto necesitábamos para cada uno de los distritos, y creo que la respuesta es igual a la anterior, en mi parecer no la comparto, pero respeto la decisión y se marca, digamos, toma la decisión basándose en una alternativa que tenían sobre una ley que les permite tomar esa decisión para no darle los recursos a las diferentes comunidades y por ende compañeros es lamentable esta situación pero vamos a salir adelante y vamos a buscar los recursos para que cada comunidad surja y se supere cada día.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores, Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Xinia María Morales Núñez y Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Despacho del Viceministerio de Egresos donde comunica lo siguiente: Aclaración sobre el no desembolso de recursos de Partidas Específicas en el año 2025.

- c) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores, Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Xinia María Morales Núñez y Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, donde expresa lo siguiente:
Reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos en esta época de reflexión, cierre de año y esperanza por el que inicia.
Desde la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, deseamos expresar nuestro sincero agradecimiento por la labor que realizan desde el ámbito municipal, como primer espacio de encuentro entre las comunidades y el Estado, y como instancia fundamental para la construcción del bienestar común.
Les deseamos un feliz cierre de año, un nuevo año lleno de sabiduría, sensibilidad social y decisiones que pongan a las personas en el centro, y quedamos atentos para caminar juntos en la construcción de un municipio más accesible, inclusivo y humano.

ARTÍCULO VI. Mociones no hay.
ACUERDO 5.

ARTÍCULO VII. Asuntos Varios
ACUERDO 6.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, le concede la palabra al señor síndico Donald Rodríguez Porras.

El señor síndico Donald Rodríguez Porras manifiesta, muy buenas noches, señor alcalde y compañeros del concejo, personas que nos siguen por acá en redes sociales si yo quería hacer un breve comentario con respecto lo de la correspondencia sobre las partidas de la ley 7755, igual en mi opinión y como se respeta la de los demás, pero yo creo que por parte del Gobierno es una falta de respeto y una irresponsabilidad lo que ha vuelto a hacer otra vez a los costarricenses, porque en este caso los costarricenses, cómo es posible que vienen y nos dicen que formulemos proyectos, que hagamos todo un procedimiento para formular proyectos, este acá donde se gasta tiempo uno, donde gastamos tiempo para reuniones, para formular proyectos, incluso concejo se reunió par de veces y de último tuvo que hacer una extraordinaria para poder enviar todos estos documentos en los tiempos que ellos lo pidieron y ahora después de todo nos dicen que no, que ya no hay o que simplemente se

reservan ellos el derecho de una ley que ellos tienen. para qué, decimos que se han presupuestado 58,000,000 (cincuenta y ocho millones), creo por ahí al cantón de Guatuso y nos ponen a correr y como le digo a formular este proyectos para que después vengan y nos digan que no, igual hablo por el cantón de Guatuso y eso fue a nivel de todo el país, porque al final no le están dando este ningún cantón, las partidas de ley 7755.

Entonces por ahí es mi molestia, verdad porque creo que al final nos vacilan y para la mayoría de las asociaciones y todos trabajamos a honores, bueno lo que son las asociaciones de desarrollo, juntas de educación y muchos comités trabajan honores, se le invita a una reunión para formular o para hacer esos proyectos se pierde el tiempo de uno, el tiempo de ellos para que después digan que no, verdad, entonces este es mi punto de vista, creo que es una irresponsabilidad y una falta de respeto a todos los que tenemos que ver con esto, verdad, en este caso sería los costarricenses, muchas gracias.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta algún otro compañero.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, le concede la palabra la señora regidora Xinia Morales.

La señora regidora Xinia Morales, manifiesta, este compañeros, sí, yo pues igual uno siente un malestar, pero eso no nos tiene que debilitar, yo los invito a todas las comunidades, yo soy de una comunidad y sé lo que he vivido, esas cosas y sé lo que lo que duele y afecta a las comunidades, pero yo sí quisiera como darles un mensaje de motivación, que a pesar de que hoy nos digan esta mala noticia para las comunidades, pues que no bajemos las manos, que sigamos adelante luchando y esperando que el próximo año podamos tener esa opción que hoy no nos dan, pero que sí las comunidades sabemos el esfuerzo que hacen y sabemos que es duro recibir una noticia así, pero tenemos que seguir adelante, no nos podemos como le dije anteriormente, bajar las manos, hay que seguir en la lucha, saben que la municipalidad acá con el señor alcalde y todos los regidores vamos a estar de la mano con ustedes y el próximo año esperemos en Dios que esto sí se haga una realidad y podamos desarrollar proyectos, y pues seguir adelante no queda de otra verdad, aunque esto no es lo que queremos desde la municipalidad jamás vamos a apoyar o vamos a querer una situación de esa pero son asuntos de ley no es una situación de la municipalidad, ni ninguno de los que están en las comunidades, como son los síndicos, y que realmente motivarlos para que sigamos, esperemos que este nuevo año traiga mejores cosas, muchas gracias señor presidente.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, le concede la palabra al señor regidor suplente Luis Denis Castro Álvarez.

El señor regidor suplente Luis Denis Castro Álvarez, expresa, muy buenas noches, compañeros lo mío es como tomar en cuenta algo, digamos felicitaciones a todos y feliz año nuevo, también a todos y al cantón ojalá que se mantenga la cordura sobre todas las cosas y que el 2026 sea un año muy próspero para todos nosotros, muchas gracias.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, le concede la palabra al señor regidor Arnoldo Jiménez Mora.

El señor regidor Arnoldo Jiménez Mora, expresa, buenas tardes, compañeros, señor alcalde, regidores, síndicos, lo mío, más que todo, es un mensaje para desearles Feliz Año Nuevo y prosperidad para todos, muchas bendiciones a todos los que nos ven a través de las redes y a todos ustedes como compañeros y amistad que somos gracias.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, expresa, compañeros de mi parte desearle a cada uno de los hogares de este hermoso cantón de Guatuso, que cada uno reine la paz, que disfruten sanamente y que disfrutemos este fin de año, que haya alegría, que lo disfrutemos en familia y como regidor municipal les prometemos que vamos a seguir trabajando con responsabilidad, con honestidad, con sinceridad para que este cantón siga desarrollándose y siga surgiendo poco a poco, como lo dijimos, dando pasos, pero pasos gigantescos, y eso es lo que deseamos de nuestro corazón a cada uno de los hogares y desearles un feliz año, esta es la última sesión desearle a los guatusenses un feliz 2026 de mi parte y así lo creo en cada uno de mis compañeros y nada más, eso sería compañeros les deseo de mi corazón y cada uno de los hogares.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, le concede la palabra al señor alcalde.

El señor alcalde, expresa, gracias, señor presidente de mi parte, desear un Feliz Año Nuevo, de igual forma a todas las personas del cantón de Guatuso, a este honorable concejo municipal que definitivamente, a pesar de todas las circunstancias que afrontamos, no perdamos la fe, la esperanza en el trabajo que está en nuestras manos, porque está en nuestras manos también resolver muchos de esos problemas que tenemos hoy, creo que la ciudadanía confió en nosotros un día y lo más importante es que podamos avanzar con ese trabajo con la frente en alto, deseamos lo mejor para este cantón, sé que así trabajamos para que de una u otra forma este cantón pueda estar mejor, muchas bendiciones a todos y todas y que este nuevo año nos traiga mucha salud, mucha prosperidad que a nivel de cada una de sus familias y también en lo laboral, muchísimas gracias señor presidente.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos, el señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado da por concluida la sesión.

Didier Mendoza Alvarado
Presidente Municipal

Mariane Araya Martínez
Secretaria a.i Concejo Municipal